2 En la muy noble abdad de Coria mar.tes dezesys del
mes de junio de mill e quinientos e quarenta e syete años
estando la corte y mand.ra en Plaça de la mor tenja con bienes
saber el muy noble señor el.n.do mayor de fijos tenja de
Plaçencia abdad por el muy magco señor el.n.do alcalde
de la abdad y Reyno de murcia por su mag.d y los oficiales
que dello cabe yuso escriptos mand.ron pregonar
de pregonero y ellelianado luys de Ponçe de leon y gomez yça
de guebara alguazil de briz Ortiz de Juan Vegas de la
Vega gumaldeo y alonso de Ponçe de leon Vegidores desta
abdad y en su nombre en tanto q sus mercedes y cada vno
dellos estouiesen en esta abdad y en el dicho nombre mand.ron
pregonar publicamente por las plaças y lugares acostumbrados
desta abdad y dello mand.ron dar este su mandamiento
firmado de sus nombres y sellado con el sello de sus armas
tenor del qual es este que se sigue

Nos el muy noble señor el.n.do mayor de fijos tenja
de Plaçencia abdad por el muy magco señor el.n.do alcalde
de la abdad y Reyno de murcia por su mag.d y los oficiales
que dello cabe yuso escriptos mand.ron pregonar
de pregonero y ellelianado luys de Ponçe de leon y gomez yça
de guebara alguazil de briz Ortiz de Juan Vegas de la
Vega gumaldeo y alonso de Ponçe de leon Vegidores desta
abdad y en su nombre en tanto q sus mercedes y cada vno
dellos estouiesen en esta abdad y en el dicho nombre mand.ron
pregonar publicamente por las plaças y lugares acostumbrados
desta abdad y dello mand.ron dar este su mandamiento
firmado de sus nombres y sellado con el sello de sus armas
tenor del qual es este que se sigue

Nos el muy noble señor el.n.do mayor de fijos tenja
de Plaçencia abdad por el muy magco señor el.n.do alcalde
de la abdad y Reyno de murcia por su mag.d y los oficiales
que dello cabe yuso escriptos mand.ron pregonar
de pregonero y ellelianado luys de Ponçe de leon y gomez yça
de guebara alguazil de briz Ortiz de Juan Vegas de la
Vega gumaldeo y alonso de Ponçe de leon Vegidores desta
abdad y en su nombre en tanto q sus mercedes y cada vno
dellos estouiesen en esta abdad y en el dicho nombre mand.ron
pregonar publicamente por las plaças y lugares acostumbrados
desta abdad y dello mand.ron dar este su mandamiento
firmado de sus nombres y sellado con el sello de sus armas
tenor del qual es este que se sigue

Nos el muy noble señor el.n.do mayor de fijos tenja
de Plaçencia abdad por el muy magco señor el.n.do alcalde
de la abdad y Reyno de murcia por su mag.d y los oficiales
que dello cabe yuso escriptos mand.ron pregonar
de pregonero y ellelianado luys de Ponçe de leon y gomez yça
de guebara alguazil de briz Ortiz de Juan Vegas de la
Vega gumaldeo y alonso de Ponçe de leon Vegidores desta
abdad y en su nombre en tanto q sus mercedes y cada vno
dellos estouiesen en esta abdad y en el dicho nombre mand.ron
pregonar publicamente por las plaças y lugares acostumbrados
desta abdad y dello mand.ron dar este su mandamiento
firmado de sus nombres y sellado con el sello de sus armas
tenor del qual es este que se sigue